



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 OCT 2019

**VISTO:** El Expediente S01:0002205/2019 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Adenda al Acuerdo de Ejecución entre la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Ciudad autónoma de Buenos Aires) y la Universidad Nacional de Misiones, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objeto prorrogar la vigencia del Acuerdo de Ejecución del Proyecto denominado "Aprovechamiento y Revalorización de los Recursos Naturales y Culturales de la Comunidades Mbyá Guaraní, Caramelito e Itapirú".

**QUE**, a fs. 6, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 232/19, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 042/19 obrante a fojas 7, sugiriendo: "la aprobación de la Adenda al Acuerdo de Ejecución entre la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la UNaM".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 18 de Septiembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Adenda al Acuerdo de Ejecución, suscripto el día 5 de Agosto de 2019, entre la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Ciudad autónoma de Buenos Aires) y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 107-19

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones